

Franqueo concertado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se un ejemplo en el caso de ausencia, donde para cuando hasta el resto del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colocados convenientemente, para su conservación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se publica en la Ciudad de la Diputación provincial, a cuatro pesetas semanales durante el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, a los particulares, pagadas al cobrar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Director, admitiéndose sólo estos en las suscripciones de trimestres, y únicamente por la cantidad de pesetas que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a lo establecido en el artículo de la Comisión provincial publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de diciembre de 1906. Los Juzgados Municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Muestra gratis, volúmenes anteriores de gratis.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean de instancia de parte no pobre, se insertarán únicamente, así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que diste de las mismas, lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 16 de diciembre de 1906, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 26 y 28 de diciembre ya citados, se abonarán con arreglo a la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, condecoran sin novedad en su importante servicio.

De igual beneficio desistirá las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta de Madrid del día 21 de diciembre de 1920.)

#### MINISTERIO

#### DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN

Encmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y por haber caído las causas que motivaron la Real orden de 30 de julio último autorizando la celebración de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Seguridad, en las capitales de Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, La Coruña, Valladolid y Zaragoza.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que se autoriza la Real orden de referencia, celebrándose en lo su caso los exámenes únicamente en Madrid, a cuyo fin se considera abierto el concurso por tiempo limitado en las mismas condiciones señaladas por la Real orden de 30 de julio último e instrucciones dictadas por esa Dirección para su más exacto cumplimiento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, debiendo los Gobernadores civiles disponer la inserción de esta Real orden e instrucciones que se citan, en el Boletín Oficial de la provincia y periódicos locales, para general conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de diciembre de 1920. = Bugallal.

Señor Director general de Seguridad.

(Gaceta del día 16 de diciembre de 1920.)

### Gobierno civil de la provincia

#### SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1.º

#### ELECCIONES

##### Circular

Se previene a todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que el día 25 del corriente mes, a las diez de la mañana, se han de reunir en cada Distrito municipal, los individuos del Ayuntamiento, mayores contribuyentes, que, de acuerdo con el art. 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, para la elección de Comprovisarios que han de tomar parte en la elección de Senadores que tendrá lugar el 2 de enero de 1921, quedando, por tanto, ratificada la fecha 25 del actual, que para dicho acto se señalaba en la circular publicada en el Boletín Oficial EXTRAORDINARIO de 30 de noviembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León 22 de diciembre de 1920.

El Gobernador,  
Eduardo Rosón

#### OFICINAS DE HACIENDA

#### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

#### CONSUMOS

##### Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del art. 1.º del Real decreto de 18 de septiembre último, publicado en el Boletín Oficial de esta provincia núm. 79, correspondiente al día 1.º de octubre, desde el día 1.º de abril de 1921, queda suprimido el encabezamiento por consumos y alcóholes en los Ayuntamientos siguientes:

- Acebedo
- Averes
- Algadefa
- Almanza
- Antigua (La)
- Ardón
- Arganza
- Armunia
- Balboa
- Barjas

#### Barrios de Luna (Los)

- Barrios de Salas (Los)
- Benusa
- Berlanos del Páramo
- Berlanos del Camino
- Berlanga
- Boca de Huérgano
- Borrenos
- Brazuelo
- Burgo Ranero (El)
- Burón
- Bustillo del Páramo
- Cabañas Raras
- Cabreros del Río
- Cabrillanes
- Calzada del Coto
- Campezas
- Campo de la Lanza
- Campo de Villavidal
- Camponoraya
- Canabejas
- Canón
- Cármenes
- Carracedo
- Carracedelo
- Carrizo
- Carrocera
- Castilla
- Castro de Cabreza
- Castro de la Valdebarna
- Castro de los Portezares
- Castroalbión
- Castrocontrigo
- Castro fuerte
- Castromudarra
- Castropodame
- Castrotierra
- Cañ
- Cebanico
- Cebrones del Río
- Cimanes de la Vega
- Cimanes del Tejar
- Cistierna
- Congosto
- Corvellos de los Oteros
- Cerulón
- Crémenes
- Cuadros
- Cubillas de los Oteros
- Cubillas de Rueda
- Cubillos
- Chozas de Abajo
- Encinado
- Ercina (La)
- Escobar de Campos
- Fabero
- Folgoso de la Ribera
- Fresnedo
- Fresno de la Vega
- Fuentes de Carbajal
- Galleguillos

#### Garrala

- Gordaliza del Pino
- Grandefes
- Guasendos de los Oteros
- Hospital de Orbigo
- Igüña
- Izagre
- Jorra
- Joralla
- Laguna Dalgá
- Láncara
- Lillo
- Lacillo
- Layego
- Lamas de la Ribera
- Magaz
- Manilla Mayor
- Marañón
- Matadón de los Oteros
- Mataliana
- Matarza
- Mollinaca
- Murias de Paredes
- Noceda
- Oncina
- Omañas (Las)
- Onzonilla
- Oseja de Sajambre
- Pajares de los Oteros
- Palacios de la Valdebarna
- Palacios del Sil
- Paradaseca
- Páramo del Sil
- Pedrosa del Rey
- Peranzana
- Pobladura de Pelayo García
- Pola de Gordón (La)
- Possada de Valdeón
- Pozuelo del Páramo
- Prado
- Priaranza del Bierzo
- Prioro
- Puente de Domingo Flórez
- Quintana y Congosto
- Quintana del Castillo
- Quintana del Marco
- Rabanal del Camino
- Raqueiras de Arriba
- Remedo de Valdetueja
- Rayero
- Rieño
- Riego de la Vega
- Rieño
- Rioseco de Tapia
- Robia (las)
- Rodiezmo
- Roperucos del Páramo
- Sahelices del Río
- Salamanca
- San Adrián del Valle
- San Andrés del Rabanedo

Sancaño  
 San Cristóbal de la Polantera  
 San Emiliano  
 San Esteban de Nogueles  
 San Esteban de Valdeozca  
 San Millán de los Caballeros  
 San Pedro de Barceo  
 Santa Colomba de Curueño  
 Santa Colomba de Somazas  
 Santa Cristina de Valnadrigal  
 Santa Elena de Jamuz  
 Santa María de Ordán  
 Santa Marina del Rey  
 Santos Martinos  
 Santiago Milles  
 Santovés  
 Sariego  
 Sebrade  
 Soto y Amo  
 Soto de la Vega  
 Toral de los Guzmanes  
 Torano  
 Trabadelo  
 Truchas  
 Turcia  
 Urdiales del Páramo  
 Valdefranco  
 Valdehuentas del Páramo  
 Valdeingueres  
 Valdemora  
 Valdepiéligo  
 Valdepois  
 Valderrey  
 Valderrueda  
 Valdeumarie  
 Val de San Lorenzo  
 Valdeaja  
 Valdeavimbre  
 Valverde de la Virgen  
 Valverde Enrique  
 Vallecillo  
 Valle de Faoledo  
 Vecilla (La)  
 Vegacervera  
 Vega de Almanza (La)  
 Vega de Infanzones  
 Vega de Valcarlos  
 Vegamián  
 Vegaquemada  
 Vegaraña  
 Vegas del Condado  
 Villabao  
 Villabraz  
 Villacé  
 Villadonga  
 Villadecones  
 Villademor de la Vega  
 Villater  
 Villagatón  
 Villamandos  
 Villamartin de Don Sancho  
 Villamiel  
 Villamiar  
 Villamol  
 Villanconán  
 Villamorales  
 Villanueva de las Manzanas  
 Villacampo de Otero  
 Villahornata  
 Villaquejida  
 Villalambra  
 Villarejo de Orbigo  
 Villares de Orbigo  
 Villaverdeiego  
 Villacelán  
 Villatoral  
 Villaverde de Arcayos  
 Villazila  
 Villazanzo  
 Zotes del Páramo  
 Santa Maria de la Isla

Lo que se publica en esta periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.  
 León 15 de diciembre de 1920.—  
 El Administrador de Propiedades, Marcelino Quiros.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, F. Ledesma.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LEON**

RELACION de los carreteros y peatones de esta provincia que han tomado posesión en sus destinos durante el período electoral por necesidades del servicio, cuyos nombramientos estaban hechos antes de dicho período, y terminando el plazo posesorio dentro del mismo.

Nombres	Destinos	Observaciones
D. Bernardo Pérez Suárez...	Cartero de Cifera.....	Cesó por haber renunciado
» Bonifacio Gtz. González...	Idem de Idem.....	Tomó posesión por renuncia del anterior
» Isaac Alonso Gutiérrez...	Idem de La Puerta.....	» » » »
» Manuel Alonso.....	Idem de Idem.....	Cesó por haber tomado posesión el anterior
» Florentino del Río.....	Idem de La Lallía.....	» » » »
» Adro Valladolid.....	Idem de Idem.....	Cesó por haber tomado posesión el anterior
» Manuel Mallo Serrano...	Peatón de Astorga a Otero de Escarpión.....	» » » »
» Gregorio Prieto Calvo...	Idem de Idem a Idem.....	Cesó por haber tomado posesión el anterior
» Luis García González....	Id. de Noceda a Quintana Paternos.	» » » »

León 16 de noviembre de 1920.—El Administrador principal, Juan Priés.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES**

**INSPECCIÓN DE REPOBLACIÓN FORESTAL Y PISCICOLA**

**DISTRITO FORESTAL DE LEÓN**

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jcstura durante el pasado mes de noviembre.

Número de las licencias	Fecha de su expedición	Nombres	Vocaciones	Edad — Años	Profesión
315	4 de noviembre...	Lorenzo Macías.....	Gradeños.....	45	Jornalero
316	4 — — — —	Modesto Macías.....	Villadepalos.....	40	Idem
317	5 — — — —	Amador García.....	Ribesal.....	60	Labrador
318	6 — — — —	Sandelo Díaz.....	Villeyandre.....	56	Idem
319	8 — — — —	Cayetano Ygueras.....	Villahibiera.....	50	Idem
320	9 — — — —	Antonio García.....	Villamoros.....	27	Industrial
321	11 — — — —	Erlinda Fernández.....	Villadepalos.....	40	Jornalero
322	13 — — — —	Apello Moro.....	Mariaba.....	56	Idem
323	14 — — — —	Pantaleón Gigante.....	Villarrabines.....	30	Labrador
324	15 — — — —	Pablo Fernández.....	Hualde.....	56	Idem
325	20 — — — —	Juan Rodríguez.....	Castroil.....	29	Jornalero
326	20 — — — —	Zacarias Martínez.....	Villalbar.....	47	Idem
327	22 — — — —	Aquilino García.....	Vega de Gordon.....	30	Idem
328	23 — — — —	Secundino Otero.....	Villafelá.....	41	Labrador
329	25 — — — —	Pablo García.....	Sabelices.....	40	Idem
330	27 — — — —	Martin Blanco.....	Sopeña.....	50	Idem
331	30 — — — —	Bias Benavides.....	Villamor.....	39	Idem
332	30 — — — —	Bernardo Mallo.....	Idem.....	40	Idem

Lo que se hace público con arreglo a lo que determina el art. 25 del Reglamento aprobado por Real orden de 22 de diciembre de 1911, para aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1909.  
 León 30 de noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, Ramón del Riojo.

**COMISION PROVINCIAL DE LEON**

Esta Corporación, en sesión de 13 del corriente, acordó, previa declaración de urgencia, admitir en el Año de Mendicidad, por cuenta de la provincia, a los pobres solicitantes siguientes:

**Partido de Valencia de Don Juan**  
 Francisca Nava Miguez, de Cubillas de los Oteros; Esteban Banco Martínez, de Valencia de Don Juan; Francisco Marcha Martínez, de Valderas, y Amelía Merino, de Pejaras de los Oteros.

**Partido de Villafranca del Bierzo**  
 Ramón Fernández, de Suárbol, Ayuntamiento de Candin.

Lo que en ejecución de lo acordado se hace público para que los señores Alcaldes lo hagan saber a los interesados; advirtiéndoles que si transcurra un mes sin que se presenten e ingresar, perderán el derecho y se correrá el turno a otros aspirantes.  
 León 16 de diciembre de 1920.—  
 El Vicepresidente, José Vázquez.

**AYUNTAMIENTOS**

**Alcaldía constitucional de Puebla de Lillo**

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, el presupuesto municipal extraordinario formado por este Ayuntamiento para cubrir el aumento de Contingente provincial y carcelino, aumentados en el año actual; igualmente el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el año próximo económico de 1921 a 1922.

Puebla de Lillo 12 de diciembre de 1920.—El Alcalde, Ricardo Alonso.

**Alcaldía constitucional de Posada de Valdeón**

Confeccionado el Registro fiscal de edificios y solares, de este Ayuntamiento, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Posada de Valdeón 16 de diciembre de 1920.—El Alcalde, Santos Palitero.

**Alcaldía constitucional de Burón**

Confeccionado el Registro fiscal de edificios y solares, de este Ayuntamiento, queda expuesto al público en esta Secretaría por el tiempo reglamentario, para su examen y oír las reclamaciones que se presenten.

Burón 10 de diciembre de 1920.—  
 El Alcalde, Baltasar Allende.

**Compañía de los Caminos de Hierro del Noroeste de España**

En virtud de lo dispuesto en Real orden del Ministerio de Fomento, del 29 de octubre próximo pasado, a las once del viernes 31 del actual, se procederá a la venta, por esta Compañía, en pública y primera subasta, en la estación de destino, de la expedición p. v. n.º 87.542, de Madrid para Palenquinos, compuesta de un barril de aceite lubricante, peso 205 kilos, facturada el 12 de noviembre último, por no haber sido retirada por el consignatario.

León 21 de diciembre de 1920.—  
 El Inspector principal de la Explo-tación, Cirilo Martín.